



2025-10-10-0000177

PS

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **28 OCT. 2025**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la ciudades de Buenos Aires, República de Argentina, del Director Nacional de Transporte Ferroviario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sr. Waverley Tejera;-----

RESULTANDO: I) que dicha Misión Oficial tiene por finalidad participar en la “1er. y 2da. Reuniones de Juntas Consultivas 2025 y 61º Asamblea General de Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF)” y el Seminario Internacional ALAF “Nueva Etapa para los Ferrocarriles de América Latina”;---
II) que el integrante de la Misión oficial Sr. Tejera participará de un almuerzo protocolar el día 29 de octubre de 2025 organizado por la Organización del Seminario Internacional ALAF “Nueva Etapa para los Ferrocarriles de América Latina”;-----

III) que el Área Financiero Contable del citado Inciso, realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la Misión Oficial de que se trata;-----

CONSIDERANDO: que es conveniente autorizar la Misión Oficial indicada, dado la importancia e interés que reviste la actividad de referencia;-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida; y por los Decretos N° 401/991, del 5 de agosto de 1991; 148/992, del 3

de abril de 1992; Decretos N° 229/996 de 18 de junio de 1996; 56/002, del 19 de febrero de 2002, 7/009, del 2 de enero de 2009; 108/015, del 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, del 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 del 03 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

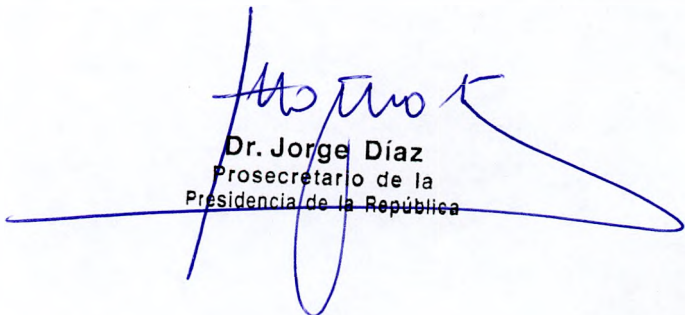
- 1°.- Designase en Misión Oficial, al Director Nacional de Transporte Ferroviario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sr. Waverley Washington Tejera Dionisio, C. I. N° 4.388.005-5, para concurrir a las ciudad Buenos Aires, República Argentina, durante el período comprendido entre los días 27 y 30 de octubre de 2025, quien participará el día 28 de octubre de la “1er. y 2da. Reuniones de Juntas Consultivas 2025 y 61° Asamblea General de Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF)” y el 29 de octubre del Seminario Internacional ALAF “ Nueva Etapa para los Ferrocarriles de América Latina”.---
- 2°.- El viático total correspondiente a dicha Misión Oficial, se asignará por el término de 3 (tres) días y asciende a la suma de U\$S 975.20 (dólares estadounidenses novecientos setenta y cinco con 20/100), de los cuales 1 (un) día será abonado al 80% (27 de octubre), 1 (un) día será abonado al 100% (28 de octubre) y 1 (un) día será abonado al 85 % (29 de octubre). El referido viático se ajustará conforme a las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el período de la referida Misión Oficial.-----
- 3°.- Autorízase el pago de los pasajes correspondiente al trayecto Montevideo – Buenos Aires- Montevideo, por la suma de \$ 5363 (pesos uruguayos cinco mil trescientos sesenta y tres), monto que incluye un 15% más por posibles variaciones de cotización.-----



**Ministerio de Transporte
y Obras Públicas**

4º.- La erogación resultante del viático total asignado precedentemente se atenderá con cargo al Fondo Rotatorio, Ley N° 19.924, del 18 de diciembre de 2020, Inciso 10, Unidad Ejecutora 001, Programa 360, Proyecto 302, Financiación 1.1, Objetos del Gasto 232 y 235.-----

5º.- Comuníquese, notifíquese y pase al Área Financiero Contable del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Contador Central destacado en este Ministerio. Cumplido, archívese.-----


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República